[illegible]
diego [illegible] / lope [illegible]

~~Yo en ayuntamiento por la gracia de dios rey de castiella e de
el algarbe de algeciras / señor de vizcaya e de molina
mynos alguacilos / ynnallerros / ynnieros / regidores
villas / lugares el obispado de aragon ante mi
presente mostrada / o el traslado della signado de escriuano
publico o fue leyda ante los~~

~~Yo cybrian garcia mandadero alcalde
de la casa el rey don fernando e de la reyna~~

Yo en ayuntamiento por la gracia de dios rey de castiella de toledo de
jaen el algarbe de algeciras señor de vizcaya e de molina
por e ofiraldo / como bueno / la noble cibdad de mas salud
de mys regnos / la reyna doña beatriz mandó de regir e
ordenar esta villa de madrid / los cibdadanos e barrios loado el nombre de
dios e sus codiciando las cosas que se acordaron e ordenaron que ay
dia de octubre primero que viene el rey don fernando e la reyna nuestra
señora / por que todos los de mys regnos acordaste que mandó que
fuera que ay fuera grande de vos cybrian llamar a vos todos los
justicias / e alos escuderos que podrian ayuntar e ordenar en mys
en presente / e los dichos mys regnos / sea regidores esta manera
regidores por ende el acuerdo del duque de benauente mi tio e del
arçobispo de toledo e de don juan arçobispo de santiago mi chanciller
de santiago / e de don gonçalo nunez maestre de calatrava / e de don
rodrigo / e de todos los otros grandes otros ynnallos e fijos dalgo e ynnie
estan acordado de llamar alas cortes por el dicho dia por
los vos alcaldes segun e lo alcaldes de vos e de castilla en los fijos
mente e usando sobre la que los sus enagellios tanyendo los de
abuena fe sin mal engaño / acordo por escusar el daño mi seruicio
mys regnos / e señorios / e por que vos otros
e sus abdiencias amadores de mi fincado e el bien e pro comunal
no lo dexaredes de asi fazer por amor mi por desamor mi fauor mi
singular de vos mi de vos gratienes / amigos / e bien e pro
aiudedes a sidefrago a sus dios e amy seruicio e pro e bien comunal de
llos / e entendieredes e soy mas suficientes e preuenientes
las cosas dichas e pro e bien e las otras cosas
cer uno / o de ellos sea dar escogidos / por estar en el consejo
mio e de los mys regnos / e ellos asi escogidos / fueren los
cogidos por e ellos e cada uno dellos pueda consentir e